



Posted on Tue, Nov. 22, 2005

VOCES DE LA EDUCACION

## Bebidas saludables

MARTA PEREZ

**E**n marzo del año actual, yo propuse y la Junta Escolar consideró prohibir la venta de sodas a los estudiantes en nuestras escuelas.

Muchas juntas escolares en la nación ya han tomado este paso, citando informes de organizaciones que promueven la salud, los cuales asocian las sodas con la obesidad, la diabetes y la osteoporosis. Durante los últimos 20 años estas complicaciones físicas han sido más evidentes en los niños de los grupos minoritarios.

Aunque los miembros de la Junta unánimemente confirmaron su preocupación por la salud de nuestros estudiantes, hubo división entre los miembros sobre la prohibición de la venta de refrescos. Algunos argumentaron que por medio de la venta las escuelas recaudan fondos para sus actividades atléticas y si la primera era eliminada impactaría negativamente esta. Como consecuencia de mi propuesta, la Junta instruyó al superintendente a que estudiara varias posibilidades y que regresara a la Junta con una recomendación apropiada.

Aunque la recaudación de fondos es un problema para las escuelas y los fondos derivados de la venta de refrescos siempre eran bienvenidos, tiene que haber un remedio para estas preocupaciones. En el pasado, nuestro superintendente escolar actual pudo lograr que los vendedores de refrescos sustituyeran los mismos por otra clase de bebidas más saludables para la dieta de los estudiantes. El nos ha asegurado en la Junta Escolar que puede ocurrir un arreglo similar aquí en Miami-Dade, sin perjudicar nuestra relación con los vendedores de sodas. Me agrada informarles que, después de varios meses de estudios e investigaciones, mis colegas en la Junta Escolar aprobaron la semana pasada un plan presentado por la administración, el cual sustituye los refrescos por otras bebidas saludables.

Organizaciones nacionales también han demostrado interés y preocupación por este problema. La Asociación de Bebidas Americanas ha anunciado una serie de recomendaciones a la industria de bebidas. Según tales recomendaciones, la industria proporcionará a las escuelas primarias solamente agua y jugos 100% naturales. Las escuelas intermedias recibirán exclusivamente bebidas nutritivas, agua, jugos 100% naturales y refrescos y jugos de baja calorías. No podrán vender refrescos con un alto contenido de calorías o jugos con 5% o menos de pureza hasta después de clases. Las escuelas secundarias con una gran selección de bebidas como agua embotellada, y jugos con un contenido 100% natural. No se permitirá que las ventas de refrescos sean más de 50% de los productos de consumo ofrecidos a los estudiantes en las escuelas.

La Asociación Americana de Pediatras recomienda que no se estimule el consumo desproporcionado de refrescos si un distrito escolar ya tiene un contrato de venta de bebidas establecido. Otras recomendaciones incluyen:

- La venta de refrescos no debe estar en competencia con el programa de almuerzos, tal como lo estipula el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos;
- Las máquinas de refrescos no deben estar dentro de la cafetería donde el almuerzo es vendido. Su localización debe ser determinada por el distrito escolar y no por la compañía de refrescos;
- Las máquinas con comidas de poco valor nutricional deben ser apagadas durante las horas de almuerzo e idealmente durante todas las horas de escuela;
- Tales máquinas deben de ser eliminadas en todas las escuelas primarias;
- No deben existir incentivos en el número de refrescos vendidos por estudiante como parte de contratos exclusivos de venta;
- La venta de refrescos dulces debe de ser limitada y ofrecer alternativas más saludables;
- Las escuelas deben de hacer saber su preferencia por bebidas cuyos contenidos no tengan azúcar, para así evitar el sobrepeso. Definitivamente el consumo o promoción de bebidas con altos contenidos de azúcar deben de ser eliminados.

**C**iertamente, la restricción en la venta de sodas es algo nuevo para nuestro distrito, el cual se ha beneficiado de una estrecha asociación con los vendedores de refrescos, que han sido generosos con sus contribuciones. Pero en mi opinión, es un pequeño paso que debemos tomar si uno quiere mejorar la nutrición y salud de nuestros estudiantes, especialmente si uno



considera los informes investigativos sobre la materia. Conozco de otros distritos

progresistas en otras partes

de la nación que, como nosotros, ya han adoptado estas iniciativas.

Para concluir, como miembro de la Junta Escolar y auspiciadora de la propuesta inicial, quisiera darles las gracias a mis colegas y al superintendente por haber elaborado y adoptado unánimemente la restricción de la venta de refrescos y por tomar los pasos necesarios para asegurar la salud y el bienestar de todos nuestros estudiantes.

Miembro de la Junta Escolar de Miami-Dade.

© 2005 El Nuevo Herald and wire service sources. All Rights Reserved.  
http://www.miami.com

ACUERDO/WILSON McCoskie, el maestro de 23 años que vendió creyendo que los refrescos de Miami-Dade que nunca fueron a clases, presentando evidencia a través de un proceso legal y a través de un proceso legal. El ex maestro debe estar disponible para cualquier entrevista, testimonio, declaración o juicio que las autoridades consideren necesario. En caso de no cumplir el acuerdo, McCoskie no a través de un proceso legal relaciones con las escuelas públicas de Miami-Dade, con la Asociación de maestros y funcionarios de las escuelas públicas y con las autoridades educativas. Por otro lado, la fiscalía le obliga a pagar una multa de \$100,000 por las actividades que realizó a través de Miami, la empresa fantasma que usó para vender los refrescos en el colegio de Overtown y la Universidad Católica. CINTURONES Y tenemos las fotografías de las actividades que realizó en los colegios comerciales, más reuniones familiares y otras salidas. De modo que, por favor, mántese y siga, siguiendo los principios de seguridad a los niños. Este es el mensaje que los funcionarios de la ciudad y el condado de Miami-Dade quieren que los padres de la campaña: "El cinturón a una multa" para evitar muertes de niños durante las fiestas. Una ley estatal que entró en efecto este verano le permite a la policía multar a los adultos por no poner el cinturón a quienes tengan menos de 18 años y que se encuentran en un vehículo en movimiento. Paradoja por 23 niños de una escuela primaria, fiscalía de la familia de la Florida (FHP) y miembros de la Policía de Miami, John Thomas, jefe de la policía, dijo que sus hombres detuvieron a los padres y a los niños en las actividades cuyos hijos menores no tenían el cinturón. También ayer, la FHP señaló que perseguirá a los amantes de la velocidad como parte de una campaña vigente llamada "Operación Cintas Seguras". "Hay una creencia errónea acerca de que es imposible conducir a 10 y a 15 millas por hora por encima de la velocidad límite. Queremos dejar bien en claro que se trata de una ley que se aplica a todos los conductores", señaló el coronel Chris Knight, director del departamento de un comunicado de prensa. ACCIDENTE/El domingo, un chico perdió cuando los investigadores que se acercaban a una pista de aterrizaje en el campo Homestead-Miami Speedway chocaron a menos de 100 pies en el aire, invocando que uno de ellos se precipitara contra una casa móvil y explotara en llamas poco después de que fingiera la carrera de NASCAR. Uno de los dos aviones cayó encima de una casa móvil vacía en un parque de temáticas llamado que era utilizado por los directivos y fanáticos de NASCAR. El piloto del helicóptero fue evacuado por el hospital Jackson Memorial mientras los paramédicos trataban a los pasajeros de la aeronave. El nombre fallido poco después de haber llegado al Centro de Trauma Ryder, según Néida Fernández, portavoz de la policía de Miami. El nombre de la víctima no se reveló en este momento, pero se le otorgó el nombre de la víctima. "Se cayó de la pista y de lado", según Greg Smith, vocero de Alcalde Fariás, que fue uno de los que ayudó a solicitar el fuego que provocó el accidente.